

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 9.727.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 7.295.250 pesetas.

La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Número 21. Piso vivienda C5, sito en la planta quinta o ático, sobre la baja, del edificio en esta ciudad, y su calle de nueva creación, sin nombre, ni número. Tiene su acceso por el portal número 2 o fase dos, es el portal del centro, con acceso por la calle de nueva creación, ocupa una superficie útil de 88 metros 38 decímetros cuadrados, se compone de varias dependencias propias de su destino. Linda, entrando en él: Por su frente, con el rellano y huecos de la escalera y ascensor y con el piso vivienda D5 de igual planta y portal; por la derecha, con el citado hueco del ascensor, y con el retranqueo del edificio que da al patio de luces; por la izquierda, con el retranqueo del edificio que da a la calle de nueva creación, y por el fondo, con el piso vivienda 85, de igual planta del portal o fase número uno. Inscripción: En el folio 127 vuelto, del tomo 1.771 del archivo, libro 807 del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, sección primera, finca número 46.807, inscripción tercera.

Dado en Talavera de la Reina a 10 de mayo de 2000.—El Secretario.—29.929.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 51/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», domiciliado en paseo Pereda, números 9-12, de Santander, con NIF A-39000013, representado por el Procurador don Federico Domingo Llaó, contra doña Cristina Forastero Royo, don Primitivo Forastero Cabrera y doña Carmen Royo Rebullida, los tres con domi-

nilio en calle Vit-I-Set, número 1, de Camarles, sobre reclamación de 1.639.027 pesetas de principal y otras 600.000 pesetas más presupuestadas para intereses legales y costas, en juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 21 de julio próximo y hora de las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.223, indicando código 17, juicio ejecutivo 51/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de septiembre de 2000 y hora de las diez, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de octubre de 2000 y hora de las diez, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor pericial

Juicio ejecutivo número 51/99.

Fincas embargadas en autos de juicio ejecutivo número 51/99, a los demandados, con su valoración pericial, objeto de subasta:

2. Urbana.—Vivienda casa de planta baja y un piso, sito en calle 27, número 1, de Camarles, de superficie útil 146,02 metros cuadrados, tomo 3.468, folio 171, finca 14.205. Registro de la Propiedad de Tortosa 1. Valorada por Perito en la cantidad de 23.600.000 pesetas.

3. Rústica.—Herencia olivos en casa, sita en partida Camarles, de superficie 76 áreas 65 centiáreas, tomo 3.468, folio 14, finca 40.273. Registro de la Propiedad de Tortosa-1. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.050.000 pesetas.

4. Urbana.—Casa de planta baja con patio a la parte de detrás, sita en calle 27, número 5, de Camarles, de superficie útil 88,99 metros cuadrados, tomo

3.468, folio 13, finca 27.421, Registro de la Propiedad de Tortosa-1. Valorada por Perito en la cantidad de 13.300.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria a los demandados.

Tortosa, 18 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria, Margarita Jiménez Salas.—30.244.

TORTOSA

Edicto

Don Jesús María del Cacho Rivera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tortosa,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal número 34/2000, procedimiento sobre extravío de valores instado por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre e interés de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», quien formuló denuncia de extravío de pagaré que a continuación se describe:

Domicilio de pago: Banco Popular Español. Calle Antonio Añoñ, 2, de Xerta (Tarragona), con código de cuenta cliente 0075 0112 060 50213 26, con vencimiento el 13 de junio de 1998, fecha de libramiento 11 de abril de 1998, en la población de Xerta. Importe: 187.213 pesetas, librado por «Cipetex, Sociedad Limitada».

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

En Tortosa a 25 de abril de 2000.—El Juez, Jesús María del Cacho Rivera.—El Secretario.—30.238.

UTRERA

Edicto

Doña María del Sagrario Romero Nevado, Juez de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento civil de juicio ejecutivo número 204/91, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Romero Gutiérrez, contra don Francisco y doña María Jesús Rodríguez Espinosa, don José Joaquín, doña María Luisa, doña María del Socorro, doña María Jesús, don Francisco Javier y don Lucas Luis Rodríguez Pages, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta y en dos lotes, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas de su mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 11 de septiembre de 2000.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 11 de octubre de 2000.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de noviembre de 2000, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que parar tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indi-

cado para cada caso, lo que podrán verificar, desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a las mismas horas.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1: Finca. Una suerte de tierra de 1 hectárea 63 áreas 53 centiáreas (según título), parte del cortijo de las Arcas, situada en el término municipal de Las Cabezas de San Juan.

Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 1.117, libro 149, folio 108, finca registral número 3.902-N, una tercera parte indivisa inscrita a nombre de don Francisco Rodríguez Espinosa, una tercera parte indivisa inscrita a nombre de doña María Jesús Rodríguez Espinosa, y una tercera parte indivisa, por sextas partes indivisas, inscrita a nombre de los hermanos doña María Jesús, don José Joaquín, doña María del Socorro, don Lucas Luis, doña Luisa María y don Francisco Javier Rodríguez Pages, por título de herencia de su padre, don José Rodríguez Espinosa.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Lote número 2: Finca. Casa-palacio, 1.546,95 metros cuadrados de su superficie de solar y 2.431,70 metros cuadrados de superficie total construida. Una participación de tres cuartas partes indivisas de una casa en Utrera, calle María Auxiliadora, 71, hoy número 9.

Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 1.127, libro 398, folio 5, finca registral 1.860. Las tres cuartas partes indivisas se distribuyen de la siguiente manera: Una tercera parte indivisa a nombre de don Francisco Rodríguez Espinosa, una tercera parte indivisa a nombre de doña María Jesús Rodríguez Espinosa, y una tercera parte indivisa a nombre de los hermanos doña María Jesús, don José Joaquín, doña María del Socorro, don Lucas Luis, doña Luisa María y don Francisco Javier Rodríguez Pages.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 28.950.000 pesetas.

Utrera, 19 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—30.163.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 505/99, instados por «Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña Brígida Raimundo Martínez, en reclamación de 9.639.052 pesetas, se ha acordado por resolución de esta fecha la pública subasta del bien que se dirá.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, piso séptimo, Valencia.

Segunda.—Fechas:

Primera subasta: Día 21 de septiembre, a las once veinte horas.

Segunda subasta: Día 26 de octubre, a las once diez horas.

Tercera subasta: Día 23 de noviembre, a las once diez horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al

menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta, se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta no habrá sujeción a tipo.

Quinta.—El licitante que se adjudique el bien subastado podrá ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, primero, de Valencia, teléfonos 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitante que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley y queda, por tanto, subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor alguna de las subastas haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—El bien que se saca a subasta es:

Vivienda letra F, en planta primera, situada a la izquierda. A esta finca le corresponde el uso exclusivo de una terraza de unos 10 metros cuadrados, que representa la cuarta parte de lo que constituye el patio central de luces del edificio. Forma parte del edificio de la avenida del Cid, número 20, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 2.274, libro 712 del Ayuntamiento de Valencia, sección 04, folio 206, finca registral número 37.171, inscripción 6.^a

Valor de tasación: 18.500.000 pesetas.

Valencia, 4 de mayo de 2000.—El Secretario.—30.621.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora Maruny, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 169/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Carlos de Anta Batlle, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 01820229-0890-18-0169-99, una cantidad igual, por

lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de noviembre, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Manso grana, sita en el término de St. Fructuoso de Balenyá. Se compone de una casa conocida con el nombre de «Manso Granja», con su huerto de regadío de extensión junto de 18 cuarteras de semilla, equivalentes a 61.606 metros 24 decímetros 60 centímetros cuadrados, parte cultivo y parte yermo. Linda en junto: A levante, con tierras de los herederos de don Pablo Mir Tendero, que fue de la ciudad de Barcelona, y casa dicha «La Serra», con un margen; a mediodía, parte con dicha casa llamada «La Serra», parte con tierras del Manso Riera de Balenyá y parte con terreno del Manso Tria de la misma parroquia; a poniente con tierras del Manso Homet, mediante margen que llega hasta allá del camino real y público que va del lugar de Tona a la villa de Centelles y en parte con dicho camino, y a cierzo, con terreno de cultivo de dicho Manso Homet, mediante un margen dicho o llamado del Camp Frant, el cual llega hasta La Raureda siguiendo este mismo margen de la lindación de levante, a excepción de una porción de tierra que don Antonio Roma Carretero de la Gleva posee del confrontado terreno por haberla adquirido anteriormente de Pujol y Homet. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic al tomo 1.927, libro 51 de Balenyá, folio 196, finca número 18, inscripción 19.

Tipo de subasta: 76.250.000 pesetas.

Vic, 10 de mayo de 2000.—La Secretaria.—30.179.

VIGO

Edicto

Don José Manuel Couñago Garrido, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 11/93, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de comunidad de propietarios calle Julia